

EXP. CUDAP: 41095/18

CÓRDOBA, **16 AGO 2018**

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, Mgter. Juana B. Sigampa, en la que eleva la Propuesta de Reforma Curricular de la Carrera Licenciatura en Enfermería Ciclo de Complementación Curricular Presencial.

CONSIDERANDO

El Visto bueno de la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación de esta Facultad;
El Visto bueno de Secretaría Académica de esta Facultad;
Que cuenta con el aval del Honorable Consejo Directivo;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Propuesta de Reforma Curricular de la Carrera Licenciatura en Enfermería Ciclo de Complementación Curricular Presencial, que consta de fojas 29 y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Abog. **MARIA MARTA CUNÉ**
SUBSECRETARÍA TÉCNICA
F.C.M. - U.N.C.



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

177